

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 592.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el ADM 8402/19, mediante el cual Dirección Contable eleva el contrato por la prestación del servicio de ayudante eviscerador, suscripto entre el Poder Judicial de la provincia de San Luis y el Sr. Miguel Marcos Lopez, a los fines de su homologación, constando en el mismo los antecedentes de la contratación, por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el contrato de servicio, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y el Sr. MIGUEL MARCOS LOPEZ, que obra en actuación N° 15129299/20 del ADM 8402/19, que tramita en Dirección Contable.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$ 176.000) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios en el Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 352.000) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios en el Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo,

para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN CONTABLE